

**ACTA LXXVI DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con diez minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron de forma virtual por medio de la Plataforma ZOOM de conformidad con lo previsto en el Art. 33 y 33 BIS del Reglamento de Entidades Paramunicipales, reforma publicada el 17 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; los C.C. **Jorge Enrique Torres Espinoza**, en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez** Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo; **Aracely Camacho Ibarra**, en representación de **Héctor Israel Ceseña Mendoza** Síndico Procurador y Consejero; **Gabriela Guzmán Leyva**, en representación de **Roger Roberto Sosa Alaffita** Tesorero del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Consejero; y los Consejeros del Instituto municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, **Ramón Ramsés Romero Araiza** Secretario Técnico del Consejo Consultivo y Director-General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; **Arnoldo Edmundo Guevara Márquez** Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali; **Jesús Edmundo Guevara Galindo**, en representación de **Luis Gibran Padilla Acosta** Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; **Fabiola Maribel Denegrí de Dios** Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California; **Gonzalo Galaviz Moya**, en representación de **Rogelio Guzmán Obispo** Director de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Adriana Valenzuela Flores**, en representación de **Agustín Sáenz Pérez** Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Ramón García García**, en representación de **Guillermo Rafael Gómez Escalante** Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Enrique Manuel Cunningham Santana** Titular de la Representación en Baja California de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; **Cesar Silenciaro Gonzalez**, en representación de **Manuel Zamora Moreno**, Director de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Juan Gabriel Haro Beltrán** Director de Bienestar Social Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, todas la representaciones se acreditan mediante oficios que se integran a la presente acta como parte del anexo A, con el objeto de celebrar la **LXXVI Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali**, a la que fueron previamente convocados.-----  
**En relación al punto primero del orden del día**, en representación de la Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Jorge Enrique Torres Espinoza procede a dar la bienvenida y a la instalación de la sesión y solicita al Secretario tome lista de asistencia. -----  
El Secretario del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Ramón Ramsés Romero Araiza procede a la toma de lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes **9 (Nueve)** integrantes del Consejo Consultivo con derecho a voz y voto y **3 (Tres)** integrante con derecho a voz. Por lo que no se cuenta con quórum legal para sesionar en primera convocatoria y siendo las diez horas con doce minutos, en apego a lo estipulado en el artículo 10 de nuestro acuerdo de creación, se declare abierta en segunda convocatoria la presente reunión, y Jorge Enrique Torres Espinoza, declara **"que se instala válidamente la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos para todos los efectos legales"**. -----

**ACTA LXXVI DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.**

**En relación al punto segundo del orden del día,** Ramón Ramsés Romero Araiza, Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

**Punto primero:** Toma de lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. --

**Punto segundo:** Presentación y en su caso aprobación del orden del día. -----

**Punto tercero:** Presentación y en su caso aprobación del Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2022: -----

a) Gestión Financiera y Presupuestal. -----

b) Avance Físico Programático (POA). -----

**Punto cuarto:** Presentación y en su caso Aprobación de la Segunda Modificación Presupuestal consistente en una Transferencia entre partidas presupuestales y la Tercera Modificación Presupuestal-Programática consistente en una Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos y una Ampliación al Programa Operativo Anual. -----

**Punto quinto:** Asuntos Generales. -----

**Punto sexto:** Conclusión de la sesión. -----

El representante de la Presidenta del Consejo, Jorge Enrique Torres Espinoza, somete a consideración de los integrantes presentes la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos y obteniendo el siguiente punto de: -----

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día.** Se incorpora a la sesión **Ricardo Valenzuela Martínez**, en representación de **Salvador González Bravo** Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali y Vicepresidente del Consejo Consultivo; **Rene Xavier Acuña Uscanga**, Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali -----

**En seguimiento al Punto Tercero:** Presentación y en su caso aprobación del Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2022, Jorge Enrique Torres Espinoza, cede la palabra a Ramón Ramsés Romero Araiza, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, quien indica que a continuación se dará a conocer el Estado de Situación Financiera del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 de esta Entidad, por lo que solicita a José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Administrativo y Financiero de la Entidad, realice una breve explicación. En uso de la voz José Humberto Rentería Cervantes, inicia la presentación del **Estado de Situación Financiera** del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, destacando la existencia de Activos Totales por **\$2'739,958.00** (Dos millones setecientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), Pasivos en el orden de los **\$37,520.00** (Treinta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) y cuenta con una Hacienda Pública del Patrimonio que asciende a **\$2'702,438.00** (Dos millones setecientos dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.). Continuando con el **Estado de Actividades** al 30 de septiembre de 2022, el cual presenta Ingresos y Otros Beneficios por **\$3'717,083.00** (Tres millones setecientos diez y siete mil ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), los cuales han sido aplicados para cubrir Gastos y Otras Pérdidas, por un importe de **\$1'916,684.00** (Un millón novecientos diez y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m. n.) generándose un ahorro durante el periodo que se informa, de **\$1'800,399.00** (Un millón ochocientos mil trescientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.). A continuación, en el uso de la voz, José Humberto Rentería Cervantes, da a conocer el **Estado Analítico del Presupuesto de Ingreso** del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, quedando de la siguiente manera; la entidad presenta un Ingreso

**ACTA LXXVI DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.**

Modificado por **\$3'000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) e Ingresos Recaudados por un total de **\$ 3'717,083.00** ( Tres millones setecientos diez y siete mil ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), así mismo, el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, presenta un presupuesto de Egresos Modificado por **\$3'295,000.00** (Tres millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto Devengado por **\$ 2'155,583** (Dos millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.).-----

**Acto seguido**, Jesús Obed Douriet Leyva, Coordinador de Sistema de Información Geográfica en representación de la Jefa del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali; presenta las actividades realizadas durante el tercer trimestre 2022 del Departamento de Planes y Programas, Meta 8.- Actualizar los instrumentos normativos en materia de planeación con los nuevos modelos de desarrollo urbano, para el adecuado ordenamiento territorial del municipio, comenta que de acuerdo al Programa Operativo Anual, el cual tiene como unidad de medida el Expediente, se cumplió en un 100% la meta programada para el tercer trimestre y en un 76% el acumulado anual. Las acciones realizadas son cuatro: la primera, con el objetivo de dar seguimiento a los planes, programas, estudios, normas y reglamentos en materia de desarrollo urbano; en donde el informe muestra primeramente los trámites de factibilidad y dictamen que se han realizado, de los cuales en este trimestre han sido ocho, que suman una superficie de 1,137,533.79 metros cuadrados, ubicados en usos habitacionales, reservas territoriales de consolidación habitacional y de expansión a costo extraordinario (habitacional), así como en corredores urbanos, zona agropecuaria y reserva territorial de consolidación mixta; para lo anterior se muestra cartografía con ubicación de los mismos, así como una tabla comparativa entre el uso planeado y el solicitado, y una gráfica con la proporción correspondiente. En cuanto a la segunda acción, relativa a la actualización de la base de datos en función de la información proporcionada por las distintas dependencias para la elaboración de mapas y reportes para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos, se reportan tres capas temáticas referentes al unifilar (red vial urbana y suburbana de Mexicali), así como la georreferenciación de infraestructura (puentes y pasos a desnivel), y la ubicación de gaseras o estaciones de carburación en la ciudad de Mexicali. Para la tercera acción, definida como el análisis de las condiciones de movilidad urbana en el municipio de Mexicali por medio de recorridos en campo y reconocimientos por imagen satelital para la generación de bases de datos, se llevó a cabo el registro por categorías, del estado vial de la red principal de la ciudad de Mexicali. Finalmente, la cuarta acción corresponde a una actividad adicional relativa a la actualización de usos de predios y tasas impositivas, dicho trabajo se culminó en el segundo trimestre, así que solo se menciona para confirmar su finalización. Por otra parte, se informa sobre las "Directrices Generales de Desarrollo Urbano para el proyecto de expansión del Gasoducto Rosarito" que se encuentra elaborando el Instituto para la empresa Gasoducto Aguprieta, ya que, al no existir lineamientos específicos en la planeación urbana para el establecimiento de dicha empresa, este trabajo se sustenta en el Art. 20, inciso IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. -----

**Acto seguido**, Elvia Elliany Cruz Báez, Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; toma la palabra y presenta las actividades realizadas durante el tercer trimestre del año 2022.

**ACTA LXXVI DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.**

En relación con la meta correspondiente a la "Elaboración de análisis y estudios en apego a las necesidades urbanas para impulsar la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio de Mexicali" se reporta un avance del 66.67 % en su acumulado anual, y se cuenta con el 100% de las actividades programadas para dicho periodo. Para el cumplimiento de dicha meta, se realizan las siguientes acciones: **la primera**, Analizar las condiciones de equipamiento urbano en el municipio de Mexicali con perspectiva de género por medio de recorridos de campo, informes de dependencias y reconocimientos de imagen satelital, para la generación de bases de datos que coadyuven la identificación de las necesidades básicas de las personas y a la proposición de proyectos. En este apartado se reporta una acción programada la cual se cumplió y nos determina que contamos con un 100% de las actividades programadas para el periodo del tercer trimestre. De dicha acción se hace una breve presentación de las evidencias de los trabajos realizados durante este periodo y que corresponden a la actualización de Equipamiento urbano de: ABASTO, EDUCACIÓN Y TRANSPORTE. En referencia a estos trabajos y específicamente hablando de los equipamientos correspondientes a abasto, se menciona que se ha realizado el análisis mediante reconocimiento de imagen satelital para la ubicación de las plantas TIF, así como la central de abasto de Mexicali, dichos elementos fueron ubicados cartográficamente y actualizado los datos correspondientes en la base de datos existente de equipamiento urbano para la ciudad de Mexicali. Así mismo, se realizaron los trabajos de actualización de equipamiento educativo y de transportes. En cada uno de estos equipamientos se realizó la misma metodología, la cual corresponde a la recopilación y solicitud de información para su posterior rectificación mediante reconocimiento satelital y de ser necesario realizar correcciones al respecto de su ubicación, así como información reportada anteriormente. Se finaliza la presentación de los avances del departamento. -----

-Acto seguido y una vez expuesto el Informe de la Gestión Financiera y el Avance Físico Programático correspondiente al Tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2022, Jorge Enrique Torres Espinoza, solicita al Secretario Técnico del Consejo Consultivo someta lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo presentes, solicitando que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de: -

**ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; el Informe de Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática del Tercer Trimestre del Ejercicio 2022 (Anexo C).** -----

**Punto cuarto:** Presentación y en su caso Aprobación de la Segunda Modificación Presupuestal consistente en una Transferencia entre partidas presupuestales y la Tercera Modificación Presupuestal-Programática consistente en una Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, y una Ampliación al Programa Operativo Anual. Jorge Enrique Torres Espinoza, solicita a Ramón Ramsés Romero Araiza, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de a conocer el contenido del siguiente punto, quien a su vez solicita a José Humberto Rentería Cervantes, Coordinador Administrativo y Financiero de la Entidad, realice la presentación del punto cuatro de la orden del día, quien en uso de la voz explica que la Entidad se vio en la necesidad de realizar una transferencia entre partidas presupuestales, para atender las necesidades básicas de la operación de la oficina, sin que esto afectara las metas y acciones programadas para el presente ejercicio fiscal.

**Transferencias** por un importe de **\$33,000.00** (Treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.);--

**ACTA LXXVI DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.**

RM.-PROG.- U.EJ.	PARTIDA	CONCEPTO	MENOS	MAS
64-511-201	35201	INTALACIÓN, REP. Y MANTO. DE MOB. Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,000.00	
64-511-201	35704	INST. REP. Y MANTO. DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 13,000.00	
64-511-101	37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIÓN EN EL PAIS	\$ 15,000.00	
64-511-201	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 4,000.00
64-511-201	26101	COMBUSTIBLE		\$ 26,000.00
64-511-201	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$ 3,000.00
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>			<b>\$ -33,000.00</b>	<b>\$ 33,000.00</b>

Así mismo, atendiendo las indicaciones de la presidencia municipal, para que la ciudadanía cuente con un Atlas de Riesgo y/o Peligros de Mexicali actualizado; se iniciaron los trabajos para la actualización de la segunda etapa de dicho documento e inicio de la tercera y última etapa. Por lo que se está solicitando una ampliación al presupuesto de Ingresos por \$ 1'588,680.00 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) y una ampliación al presupuesto de Egresos por \$ 1'588,680.00 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) consistente en las siguientes partidas: -----

RM	U.EJ.	PARTIDA	CONCEPTO	+	-	AMPLIACION
64	642-201	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO DE OFICINA		\$	20,000.00
64	642-201	21201	MATERIALES, UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		\$	20,000.00
64	642-201	22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL		\$	25,000.00
64	642-201	26101	COMBUSTIBLE		\$	30,000.00
64	642-201	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$	10,000.00
64	642-201	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		\$	50,000.00
64	642-201	33201	SERV. Y ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQ. Y DISEÑO		\$	953,680.00
64	642-201	35501	INST. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQPO. DE TRANSPORTE		\$	15,000.00
64	642-201	35704	INSTALACIÓN REP. Y MATO. DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		\$	89,000.00
64	642-201	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$	180,000.00
64	642-201	56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		\$	196,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,588,680.00</b>

Y una ampliación al presupuesto de Ingresos por \$ 295,000.00 (Doscientos noventaicinco mil pesos 00/100 m.n.), del cual ya había sido autorizados en el presupuesto de egresos durante la LXXIII Septuagésima Tercera Sesión, de fecha 15 de marzo de dos mil veintidós, para la adquisición de un vehículo automotriz, sin que se hubiera afectado el presupuesto de Ingresos. Sumando una ampliación total al presupuesto de ingresos por \$1'883,680.00 (Un millón ochocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) lo que nos permitirá dar el equilibrio presupuestal requerido por la Ley de Disciplina Financiera. Quedando pendiente la conclusión de la tercera y última parte del Atlas de Riesgo y/o Peligros de Mexicali, la cual se tiene proyectado concluir durante el próximo ejercicio 2023.

De igual forma se amplía el Programa Operativo Anual en la meta 08, pasando de 16 expedientes a 17 y se incrementa la acción 8.5.- Actualización del Atlas de Riesgos y/o Peligros de Mexicali, del departamento de planes y programas, misma que se anexa a la presente. -----

**Fabiola Maribel Denegrí de Dios** Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, pregunta si la ampliación que se está solicitando ya fue otorgada y solo se está solicitando aprobar la distribución del recurso? José Humberto Rentería Cervantes, responde que la solicitud de la ampliación se encuentra en trámite, que aún no se ha otorgado el recurso; Gabriela Guzman Leyva, complementa que el otorgamiento del recurso es simultaneo cuando quede aprobado por la comisión de hacienda del cabildo de Mexicali.-----

Acto seguido una vez expuesto el contenido de la Segunda Modificación Presupuestal consistente en una Transferencia entre partidas presupuestales y la Tercera Modificación Presupuestal-Programática consistente en una Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos y una Ampliación al Programa Operativo Anual, y no habiendo más dudas que aclarar. Jorge Enrique Torres Espinoza, solicita al Secretario Técnico del Consejo Consultivo someta lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo presente, solicitando que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de: --

**ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, aprueban por nueve votos a favor y una abstención, la Segunda Modificación Presupuestal consistente en una Transferencia entre partidas presupuestales y la Tercera Modificación Presupuestal-Programática consistente en una Ampliación al Presupuesto de Ingresos por \$1'883,680.00 (Un millón ochocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), una ampliación al presupuesto de Egresos por \$ 1'588,680.00 (Un millón quinientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) y una Ampliación al Programa Operativo Anual, para la actualización del Atlas de Riesgo y/o Peligros de Mexicali en su segunda etapa, e inicio de la tercera y última etapa.**-----

**En seguimiento al punto número cinco del orden del día,** Asuntos Generales, Jorge Enrique Torres Espinoza indica que, si alguien tiene algún asunto pendiente que tratar, es el momento de comentarlo antes de pasar a la clausura de la sesión. Arnoldo Edmundo Guevara Márquez comenta que es de suma importancia el tener un Atlas de Riesgo actualizado, debido a que se demostró con el terremoto de 2010 que no nos encontramos preparados para enfrentar ese tipo de eventualidades, por lo que le gustaría saber que avances se tienen a la fecha en el desarrollo de esos trabajos de actualización. Ramón Ramsés Romero Araiza en uso de la voz y en calidad de director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, le informa que a la fecha se han realizado dos etapas las cuales son de diagnóstico, y se realizaron en colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California, durante los ejercicios fiscales de 2018 y 2019, por lo que se requieren actualizar, para lo cual es que se está solicitando la ampliación del presupuesto, recurso que ya está autorizado por la tesorería municipal pero ay que completar el trámite ante cabildo, y la tercera etapa que es la de investigaciones. Comenta Gabriela Guzman Leyva que es importante aclarar que el recurso destinado para concluir este proyecto se otorgara en dos partes, la primera durante este ejercicio fiscal y la segunda y última está programada para el siguiente ejercicio del 2023.-

**En seguimiento al punto número seis del orden del día,** Conclusión de la Sesión; Al no haber más temas que tratar, Jorge Enrique Torres Espinoza, agradece a los Consejeros y Servidores Públicos el interés y participación mostrado en el desarrollo de la sesión de este Consejo Consultivo y siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos, da por concluida la presente sesión; levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella. Aracely Camacho Ibarra solicita que se haga constar en acta que la presente sesión se llevó acabo en segunda convocatoria. Jorge Enrique Torres Espinoza continua y manifiesta **Dar fe**, en representación de Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali y Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali. -----

**Firmas del Acta de la LXXVI Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, de fecha 27 de octubre de dos mil veintidós.** -----

**INTEGRANTES**

**Jorge Enrique Torres Espinoza**, en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez** Presidenta Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en carácter de Presidenta del Consejo Consultivo del IMIP.

**FIRMA**

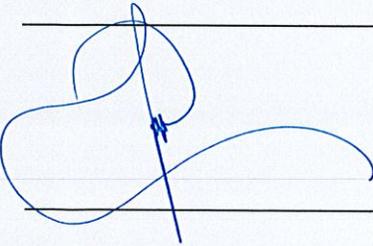


**Ricardo Valenzuela Martinez**, en representación de **Salvador González Bravo** Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali.

**Aracely Camacho Ibarra**, en representación de **Héctor Israel Ceseña Mendoza** Síndico Procurador del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Gabriela Guzman Leyva**, en representación de **Roger Roberto Sosa Alaffita**, Tesorero Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Ramón Ramsés Romero Araiza**  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.



**Arnoldo Edmundo Guevara Márquez** Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali A. C.

**Jesús Edmundo Guevara Galindo**, en representación de **Luis Gibran Padilla Acosta**, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.



**ACTA LXXVI DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.**



**Fabiola Maribel Denegrí de Dios** Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.

**Gonzalo Galaviz Moya**, en representación de **Rogelio Guzmán Obispo** Director de Administración Urbana del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Adriana Valenzuela Flores**, en representación de **Agustín Sánderz Pérez**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Ramón García García**, en representación de **Guillermo Rafael Gómez Escalante** Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Enrique Manuel Cunningham Santana**, Titular de la Representación en Baja California de la Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Cesar Silenciaro González**, en representación de **Manuel Zamora Moreno** Director de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Juan Gabriel Haro Beltrán** Directora de Bienestar Social Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Rene Xavier Acuña Uscanga**, Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali

Esta hoja es parte integrante del acta de la **LXXVI SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Consultivo del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali**, celebrada el día **27 de octubre del año dos mil veintidós.**

R



# LXXVI Sesión Ordinaria de 2022

## Consejo Consultivo IMIP

Mexicali, B.C. 27 de octubre a de 2022.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

T



# ORDEN DEL DÍA

OBJETIVOS	TEMA	
	1.- Toma de lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum Legal.	
	2.- Presentación y en su caso Aprobación del orden del día.	
Aprobación	3.- Presentación y en su caso Aprobación del Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera 2022: a) Gestión Financiera y Presupuestal. b) Avance Físico Programático (POA).	
Informativo	4.- Presentación y en su caso Aprobación de la Segunda Modificación Presupuestal consistente en una Transferencia entre partidas presupuestales y la Tercera Modificación Presupuestal-Programática consistente en una Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos y una Ampliación al Programa Operativo Anual.	
Informativo	5.- Asuntos Generales.	
	6.- Conclusión de la Sesión.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



# Gestión Financiera y Presupuestal al Tercer Trimestre de 2022



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

R



## Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre 2022

ACTIVO		PASIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
Efectivo y Equivalentes:		Cuentas por pagar a corto plazo:	
Banco y Cuentas de Inversión	\$ 2'184,866.00	Cuotas Servicios Personales (IMSS)	\$ 12,588.00
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	\$ 33.00	Retenciones y Contribuciones (SAT)	\$ 20,901.00
Valores en Garantía	\$ 1,800.00	Otros Pasivos y Proveedores	\$ 4,031.00
<u>Total del Activo Circulante</u>	\$ 2'186,699.00	<u>Total del Pasivo</u>	\$ 37,520.00
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>	
Bienes Muebles y Equipo de Transporte	\$ 1'174,701.00	Resultado del Ejercicio	\$ 1'800,399.00
Activos Intangibles	\$ 356,400.00	Resultados de ejercicios anteriores	\$ 902,039.00
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ 977,842.00	Rectificaciones	\$ 0.00
<u>Total del Activo no Circulante</u>	\$ 553,259.00	<u>Total de Hacienda P./Patrimonio</u>	\$ 2'702,438.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	\$ 2'739,958.00	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ 2'739,958.00

R

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

T



GOBIERNO DE MEXICALI



UNIENDO ESFUERZOS



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEDICALI

# Estado de Actividades al 30 de septiembre de 2022

Descripción	01 julio/ 30 septiembre	Acumulado
<b>INGRESOS</b>		
Intereses Financieros	\$ 23,762.00	\$ 42,336.00
Subsidio Municipal	\$ 759,500.00	\$ 2'002,500.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 1'481,359.00	\$ 1'672,247.00
<u>Total Ingresos</u>	\$ 2'264,621.00	\$ 3'717,083.00
<b>GASTOS Y OTROS EGRESOS</b>		
Servicios Personales	\$ 345,104.00	\$ 1'381,017.00
Materiales y Suministros	\$ 74,407.00	\$ 163,064.00
Servicios generales	\$ 111,033.00	\$ 372,603.00
Depreciaciones	\$ 0.00	\$ 0.00
<u>Total del Egreso</u>	\$ 530,544.00	\$ 1'916,684.00
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	\$ 1'734,077.00	\$ 1'800,399.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

R



GOBIERNO DE MEXICALI



UNIENDO ESFUERZOS



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION Y FUNDACION URBANA DE MEDICAL

# Estado Analítico del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Al 30 de septiembre de 2022

Descripción	Estimado	Modificado	Recaudado	Diferencia
<u>Ingresos</u>				
Presupuesto	3'000,000.00			
Modificación	0.00	3'000,000.00		
Recaudado			3'717,083.00	717,083.00
Recaudado/No Presupuestal			0.00	
<u>Total Ingresos Recaudados</u>			3'717,083.00	717,083.00
<u>Egresos</u>				
Presupuesto	3'000,000.00			
Modificación	295,000.00	3'295,000.00		
Devengado			2'155,583.00	
subejercicio				
<u>Total Egresos Ejercidos</u>			2'155,583.00	1,139,417.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

*[Handwritten mark]*



# Avance Físico Programático al Tercer Trimestre de 2022

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

R

<b>PROGRAMA</b>	<b>PLANEACIÓN URBANA</b>
Unidad Ejecutora	Departamento de Planes y Programas

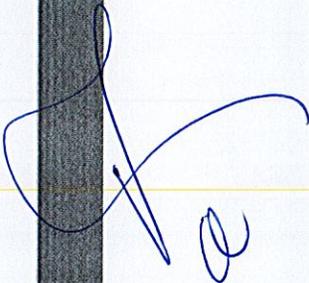
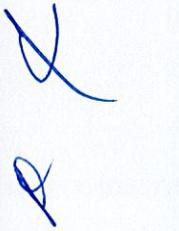
**Meta 3:** Actualizar los instrumentos normativos en materia de planeación con los nuevos modelos de desarrollo urbano, para el adecuado ordenamiento territorial del municipio.

**Estrategias: 3.6, 3.7**  
**Líneas de Acción: 3.6.3, 3.7.1**

**Unidad de medida:**  
**EXPEDIENTE**

1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		Total Anual	
P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
5	5	6	6	5	5	5	5	20	5

**Porcentaje Anual: 76%**



T



UNIENDO ESFUERZOS



**8.1.- Dar seguimiento a los planes, programas, estudios, normas y reglamentos en materia de desarrollo urbano, en apego a los principios de política pública nacional destacando la equidad e inclusión.**

Línea de Acción	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		Total Anual	
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
3.6.1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3

**8.2.- Actualizar la base de datos en función de la información proporcionada por las distintas dependencias para la elaboración de mapas y reportes para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos.**

Línea de Acción	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		Total Anual	
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
3.6.1	3	3	3	3	3	3	3	3	12	9

Handwritten signature

A /

Handwritten signature

Handwritten mark

T



GOBIERNO DE MEXICALI



INSTITUTO MEXICANO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**8.3.-Analizar las condiciones de movilidad urbana en el municipio de Mexicali por medio de recorridos en campo y reconocimientos por imagen satelital para la generación de bases de datos.**

**Unidad de medida**  
Capas temáticas

Línea de Acción	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		Total Anual	
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
3.7.1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3

**8.4.- Actualización de usos de predios y tasas impositivas.**

**Unidad de medida**  
Documento

Línea de Acción	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		Total Anual	
	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
3.6.1			1	1					1	1

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

R



<b>PROGRAMA</b>	<b>PLANEACIÓN URBANA</b>
<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos</b>

**Meta 4:**

Elaborar análisis y estudios en apego a las necesidades urbanas para impulsar la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio de Mexicali.

**Estrategias: 3.6**  
**Líneas de Acción: 3.6.4 , 3.6.1**



**Unidad de medida:**  
**ANÁLISIS**

1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		Total Anual	
P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
1	1	2	2	1	1	2	2	6	4

**Porcentaje Anual:**  
**66.67%**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

R

# Modificación Presupuestal y Programática 2022



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

*Handwritten mark*

# Segunda Modificación Presupuestal 2022 (Transferencia entre partidas)



RM	U.EJ.	PARTIDA	CONCEPTO	MENOS	MAS	AMPLIACION	JUSTIFICACION
64	64-511-201	35201	INTALACIÓN, REP. Y MANTO. DE MOB. Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,000.00			TRANSFERENCIA PARA CUBRIR LAS
64	64-511-201	35704	INST. REP. Y MANTO. DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 13,000.00			ACTIVIDADES DE FACTIBILIDADES Y USOS DE SUELO. "ESTAS
64	64-511-101	37503	RENTA DE VEHÍCULOS POR COMISIÓN EN EL PAIS	\$ 15,000.00			MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NO AFECTAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022"
64	64-511-201	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 4,000.00		
64	64-511-201	26101	COMBUSTIBLE		\$ 26,000.00		
64	64-511-201	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		\$ 3,000.00		
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>				<b>\$ -33,000.00</b>	<b>\$ 33,000.00</b>		

*Handwritten signatures and initials*

# Tercer Modificación Programática-Presupuestal (Ampliación)



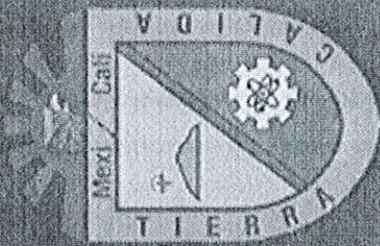
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN  
Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI



GOBIERNO  
DE MEXICALI

RM	U.E.J.	PARTIDA	CONCEPTO	MENOS	MAS	AMPLIACION	JUSTIFICACION
64	642-201	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO DE OFICINA			\$ 20,000.00	Actualización del Atlas de Riesgos y/o Peligros de Mexicali en su primera etapa y elaboración de la segunda etapa, conforme a los nuevos términos de referencia, dando certeza jurídica a los posibles peligros planteados para ser considerados en los Planes y Programas municipales así como en su aplicación en la emisión de dictámenes y factibilidades de uso de suelo. Así como la adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado de 7.5 Ton 220 Volts trifásica, para cubrir las necesidades de refrigeración de nuestras oficinas ubicadas en las instalaciones del Ayuntamiento en el Centro Histórico de Mexicali. La fuente de financiamiento de la actualización del Atlas de Riesgo y la adquisición del aparato de Aire Acondicionado serán con un subsidio extraordinario, otorgado por la Tesorería Municipal.
64	642-201	21201	MATERIALES, UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			\$ 20,000.00	
64	642-201	22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL			\$ 25,000.00	
64	642-201	26101	COMBUSTIBLE			\$ 30,000.00	
64	642-201	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS			\$ 10,000.00	
64	642-201	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			\$ 50,000.00	
64	642-201	33201	SERV. Y ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQ. Y DISEÑO			\$ 953,680.00	
64	642-201	35501	INST. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQPO. DE TRANSPORTE			\$ 15,000.00	
64	642-201	35704	INSTALACIÓN REP. Y MATO. DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO			\$ 89,000.00	
64	642-201	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			\$ 180,000.00	
64	642-201	56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO			\$ 196,000.00	
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,588,680.00</b>	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*